

## ¿ALGUIEN LE HACE DAÑO?

No es culpa suya y es ilegal.  
Afecta su salud y la de sus hijos.

<b>Las agencias locales pueden brindarle:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• apoyo para decidir qué hacer</li><li>• asesoría legal</li><li>• terapia para usted y sus hijos</li><li>• un lugar seguro al que acudir si necesita salir de prisa</li></ul>	<b>Emergencia - llame al 911</b> Si llama a la policía: <ul style="list-style-type: none"><li>• obtenga el nombre y n.º de placa del oficial de policía</li><li>• obtenga el n.º de caso</li><li>• tiene el derecho de obtener una orden de restricción</li><li>• la Sociedad de Ayuda Legal del condado puede ayudarle</li></ul>
---	--

### RECURSOS Y LÍNEAS DIRECTAS NACIONALES

Violencia doméstica. . . . . 1-800-799-SAFE(7233)  
Sordos . . . . . deafhelp@thehotline.org o [TTY 24/7 1-800-787-3224]  
Violencia en parejas adolescentes. .1-866-331-9474 [TTY 1-866-331-8453]  
Abuso sexual . . . . . 1-800-656-HOPE(4673)  
Centro Nacional de Recursos para víctimas de acoso. . www.ncvc.org/src  
Trata de personas . . . . .1-888-373-7888  
Comunidad LGBT help@lgbthotline.org . . . . .1-888-843-4564  
Prevención de suicidios/crisis. . . . .1-800-273-8255

### SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA ADULTOS

Ayuda para adultos mayores de 65 años o dependientes/discapacitados  
<http://www.cdss.ca.gov/inforesources/County-APS-Offices>

### SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE MENORES

Líneas directas: <http://www.cdss.ca.gov/Reporting/Report-Abuse/Child-Protective-Services/Report-Child-Abuse>

### SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

Guarderías, vivienda, empleo, comida, salud física y mental . . . . . 211  
Ayuda para víctimas/testigos . . . . .1-800-777-9229  
Asistencia para solventar los gastos médicos, terapia para usted y sus hijos, mudanzas, y compensación salarial.

### AYUDA LEGAL

Agencias DV – información legal general gratuita y ayuda con formularios  
Clínica del tribunal del condado– información gratuita y remisión legal  
Centros de autoayuda. . . [http://www.scscourt.org/self\\_help/shcflfo.shtml](http://www.scscourt.org/self_help/shcflfo.shtml)  
Ayuda sobre migración . . . . .<https://www.immigrationlawhelp.org/>

### PROTECCIÓN LEGAL

(<http://www.courts.ca.gov/1260.htm>)

#### Orden de restricción (protección) de emergencia (EPRO)

Tan pronto llegue la policía pida que se la emitan (vigente por 7 días)  
le impide a su pareja ponerse en contacto con usted o sus hijos, o vivir en su casa.

#### Ordenes de restricción temporales (TRO) o permanentes (DVRO)

Presente los documentos para una orden temporal en el tribunal del condado en el que vive; si esta se aprueba, es posible que se le emita una permanente después de una audiencia.

#### Sistema de notificación a víctimas (si el abusador es arrestado)

Notificar liberación del acusado. . . . .1-800-464-3568

El plan de cada persona puede variar.  
Usted sabe lo que mejor le conviene, he aquí algunas opciones:

### ¿QUÉ TAN SEGURO SE SIENTE?

**Planee desde ahora a dónde ir si se siente inseguro.**

Si responde «sí» a cualquiera de las siguientes preguntas, corre un mayor riesgo, que podría ser mortal, de que le lastimen. Llame a una de las líneas directas para planear su seguridad.

- ¿Ha escalado en intensidad o frecuencia la violencia física en el último año?
- ¿Le ha amenazado o ha usado, su pareja o expareja, un arma contra usted?
- ¿Mientras estaba embarazada, la golpeó alguna vez su pareja o ex?
- ¿Cree que su pareja o ex sería capaz de asesinarle?
- ¿Alguna vez su pareja o ex intentó estrangularle?
- ¿Es su pareja o ex violento y constantemente celoso de usted?

### SI DECIDE QUEDARSE

**Tome medidas para que su hogar sea más seguro**

- Trate de irse antes de que la situación se vuelva violenta
- En una discusión, evite encontrarse en un cuarto sin salida o donde se guarda un arma
- Evite usar bufandas y collares largos en casa
- Ponga un teléfono en una habitación que pueda cerrar con llave, y planee la ruta de escape
- Cuénteselo a personas en quien confíe

**Tome medidas para que sus niños estén más seguros**

- Enséñeles cómo llamar al 911, y saber dar su dirección y teléfono
- Ideen una contraseña para que llamen al 911
- Planee y practique una ruta de escape y un lugar seguro a donde ir
- Enséñeles a no meterse en medio de una pelea

### SI DECIDE QUEDARSE

- El momento de partida conlleva el mayor riesgo de que le hagan daño, que podría ser mortal
  - Antes de irse de su casa, llame a la línea directa para que le ayuden con su plan de escape
  - Puede solicitar escolta policiaca
  - NO LE DIGA A SU PAREJA QUE PIENSA IRSE
- [www.thehotline.org](http://www.thehotline.org)    [www.womenslaw.org](http://www.womenslaw.org)

**Tenga lista una maleta y escóndala, o déselas a alguien de confianza**

- Ropa, joyas, efectivo y tarjetas bancarias
- Llaves (de la casa, carro, oficina y caja fuerte)
- Celular, tarjeta telefónica, libreta de direcciones y teléfonos
- Medicamentos, anteojos
- Artículos de aseo, pañales, fotos, recuerdos, juguetes, libros

**Haga copias (si no es riesgoso) o lleve consigo los documentos importantes**

- Actas de nacimiento, pasaportes, tarjetas de seguro social, permisos migratorios y de trabajo
- Licencia de conducir, identificación con foto, actas de matrimonio, divorcio y/o custodia
- Contratos de arrendamiento o alquiler, recibos de pago de renta
- Tarjetas de seguro médico, expedientes médicos importantes
- Expedientes escolares, expedientes de vacunación
- Evidencia de abuso: diario, fotos, órdenes de restricción